

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CONDICIONES PARTICULARES**

Fianza No. :	Vigencia de la Fianza Desde Hasta
Fecha de Emisión :	
Concepto :	
Moneda :	
Tipo de Operación :	

Datos del Contratante | Afianzado

Afianzado		
Identidad	RTN	
Teléfono(s)	Correo Electrónico	
Dirección Domicilio		
Dirección Cobro		
Departamento	Municipio	Ciudad

Descripción de los Riesgos Cubiertos

Coberturas	Suma Asegurada
<p>Por la presente Fianza y dentro de los límites fijados en la misma, La Afianzadora garantiza que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevara a cabo la ejecución del proyecto o suministro, todo de conformidad con los términos establecidos en el contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario.</p> <p>La suma afianzada se establece según lo estipulado en el contrato firmado entre las partes (Afianzado y Beneficiario).</p> <p>1.1. Riesgos Cubiertos:</p> <p>1.1.1. Los riesgos cubiertos son los estipulados en el contrato póliza y en el modelo póliza sometido con esta Nota Técnica.</p> <p>1.1.2. De forma general, y sin perjuicio de lo estipulado en las condiciones del contrato y en el modelo de póliza, se puede decir que:</p> <p>1.1.2.1. La fianza otorga al beneficiario una indemnización para resarcir pérdidas debidas al incumplimiento de la obligación contractual del afianzado, como se definen estos en las condiciones del contrato y modelo póliza.</p> <p>1.1.2.2. La suma afianzada se establece según las políticas de suscripción de la aseguradora y en</p>	

algunos casos según lo convenido con el afianzado.

Detalle de Prima

Prima neta	
Gastos de Emisión	Forma de pago
Prima Total de la fianza	Medio de pago

Datos del Intermediario

Nombre del Agente	
Código de agente	Canal
Teléfono	Correo electrónico

MAPFRE Seguros Honduras, S.A., denominado en adelante "LA AFIANZADORA, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras; y el Contratante arriba indicado quien en lo sucesivo se denominará "EL AFIANZADO", convienen en asegurar el riesgo que a continuación se describe, de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato y sujeto a las declaraciones contenidas en la solicitud el seguro, documento base de la póliza.

Fianza de Cumplimiento de Contrato No.

La Afianzadora garantiza que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevara a cabo todo de conformidad con los términos establecidos en el contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario.

La obligación derivada de esta fianza, disminuirá conforme al avance de la obra.

La Afianzadora, se obliga a reponer, reparar o pagar hasta la cantidad de **XXXXXXXXXX**, a prorrata, a solicitud del beneficiario, acompañada de un certificado que indique y compruebe el incumplimiento contractual, con los soportes técnicos, administrativos y legales correspondientes y se hará de conformidad al artículo 109 de la ley de contratación del estado.

Para que un reclamo o afectación de una fianza sea formalmente aceptada por esta compañía de seguros, el beneficiario deberá adjuntar los soportes contractuales que sustentan dicho reclamo o afectación.

La Afianzadora se obliga a cumplir al beneficiario siempre y cuando este, el supervisor y/o el diseñador no le hayan provocado directa o indirectamente el incumplimiento al afianzado.

Esta institución Afianzadora queda obligada a hacer efectiva la suma arriba mencionada a requerimiento del beneficiario, una vez que este firme el acuerdo de resolución por incumplimiento del contratista; siempre y cuando el cobro se realice dentro del plazo de

vigencia, y se indique y compruebe el incumplimiento contractual y su ejecución se hará de conformidad al reglamento y leyes aplicables del contrato afianzado.

Cualquier controversia que hubiere derivado de esta fianza, su interpretación en caso de reclamo, deberá circunscribirse a los términos y condiciones establecidos en la ley de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio e industrias del domicilio del afianzado o por la vía judicial.

Para que un reclamo o afectación de una fianza sea formalmente aceptada por esta compañía de seguros, el beneficiario deberá adjuntar los soportes contractuales que sustentan dicho reclamo o afectación.

En testimonio de lo cual, la Afianzadora emite la presente póliza, en la Ciudad de: _____
República de Honduras, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma Afianzado

Firma Autorizada

